

2



77729

PATENTE DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un soporte antivibrante elástico, para suspensiones en general" - - - - -

a favor de Società Applicazioni Gomma Antivibranti, Società per Azioni, domiciliada en Via Ripamonti, 88 MILANO (ITALIA).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto un soporte antivibrante para máquinas útiles, grupos de moto-compresores, centrífugas y, en general, máquinas que comportan cedimientos estáticos de notable importancia y frecuencias excitantes más bien bajas. Tales condiciones se verifican de modo particular cuando la bancada de la máquina es solidaria con una base de hormigón la cual está, por el contrario, suspendida elásticamente respecto al pavimento del taller.

El soporte objeto de la invención se caracteriza sustancialmente por el hecho de comprender, por lo menos, un paralelepípedo de goma de poca altura, atravesado horizontalmente en toda su longitud por al menos una serie de canales paralelos entre sí, de sección elíptica horizontal.

Un paralelepípedo de este tipo puede sobreponerse a otro u otros paralelepípedos similares para realizar

..//..



un soporte de deseada flexibilidad y entonces en las caras unidas de los dos paralelepípedos adyacentes se dispondrán las acanaladuras y nervaduras en contacto recíproco, apto para impedir el deslizamiento recíproco de los
5 paralelepípedos.

Ulteriores características y ventajas de la invención resultarán de la descripción que sigue con referencia al dibujo adjunto, en el cual

- 10 - las figuras 1 y 2 ilustran, en perspectiva, dos paralelepípedos o bloques de goma que forman parte de un sistema de soporte antivibrante;
- la figura 3 ilustra, en perspectiva, dicho sistema de soporte y
- 15 - la figura 4 ilustra, esquemáticamente, una de sus aplicaciones.

En el dibujo, con 10 y 11 se ilustran dos bloques paralelepípedos de goma, cada uno de poca altura, con dos series de canales 12 y 12' entre sí paralelos y en dirección paralela a las caras planas de los bloques. Los canales de
20 una serie están desplazados respecto a los de la otra y presentan todos una sección elíptica horizontal.

En una de las caras planas de cada bloque se practican las acanaladuras 14 y 15 dispuestas en forma de T, y en la cara plana opuesta del bloque 10 están practicadas las
25 nervaduras 16 y 17 en disposición análoga con el fin de realizar conjuntamente un acoplamiento recíproco apto para impedir el deslizamiento del bloque 11 respecto al 10 cuando ambos se apilan del modo indicado en la figura 3.

La segunda cara plana 11' del bloque 11 es lisa, o sea sin nervaduras, y está destinada a establecer contacto directo con la estructura soportada. Es importante observar que, en condiciones de superposición (figura 3), los ca-



nales 12 y 12' de todos los bloques son paralelos entre sí.

En la figura 4, con 15 se indica la bancada de una máquina, solidaria con una base de hormigón 16.

Esta última se aloja en una cavidad 17 en el pavimento 18 del taller y se apoya sobre un cierto número de soportes antivibrantes, constituidos cada uno por los bloques 10 y 11, según la figura 3. Con 19 se indican los vástagos de acero anclados en el fondo de la cavidad 17, los cuales atraviesan verticalmente amplios huecos de la base 16

5 Cada uno de los vástagos termina en un extremo superior fileteado, en el cual se coloca una arandela 20 y se atornilla una tuerca 21. Entre la arandela 20 y la base 16 se interpone un disco de goma 22. Estableciendo la oportuna proporción del número de los bloques 10 y 11, su distribución

10 y la carga aplicada a través de tuercas 21, se realiza un montaje "flotante" de la máquina 15 con su base 16, en la cual los bloques 10 y 11 se sintonizan sobre las vibraciones a absorber, impidiendo la propagación al pavimento 18:

REIVINDICACIONES

1.- Un soporte antivibrante elástico, para suspensiones en general, caracterizado por el hecho de comprender por lo menos, un bloque paralelepípedo de goma de poca altura, atravesado horizontalmente en toda su longitud por, al menos, una serie de canales paralelos entre sí, de sección elíptica horizontal.

25 2.- Un soporte antivibrante tal como el especificado en la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las caras planas adyacentes de más bloques de goma se ponen en contacto entre sí mediante acanaladuras y nervaduras, aptas para evitar el deslizamiento recíproco de

30 los bloques.

3.- Un soporte antivibrante tal como el especi-



ficado en las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la cara externa de un bloque terminal es lisa.

4.- Un soporte antivibrante tal como el especificado en la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los canales de una serie están desplazados respecto a los canales de la serie adyacente.

5.- Un soporte antivibrante tal como el especificado en las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que en la pila de bloques todos los canales son paralelos entre sí.

6.- Un soporte antivibrante tal como el especificado en la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que las acanaladuras y respectivas nervaduras están dispuestas en forma de T.

7.- "Un soporte antivibrante, elástico, para suspensiones en general".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1959.

P. p. de SOCIETA APPLICAZIONI GOMMA ANTIVIBRANTI, Società per Azioni.



FIG. 1

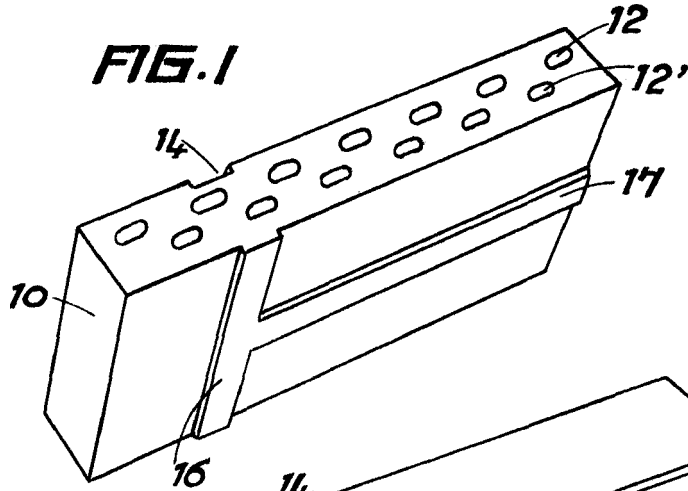


FIG. 2

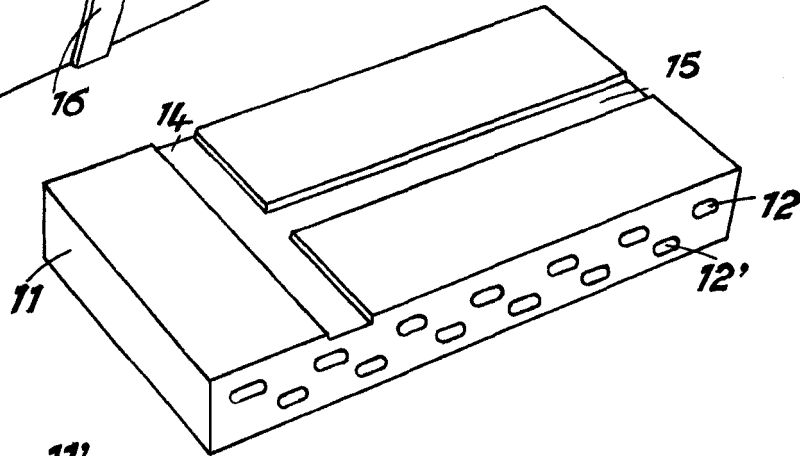


FIG. 3

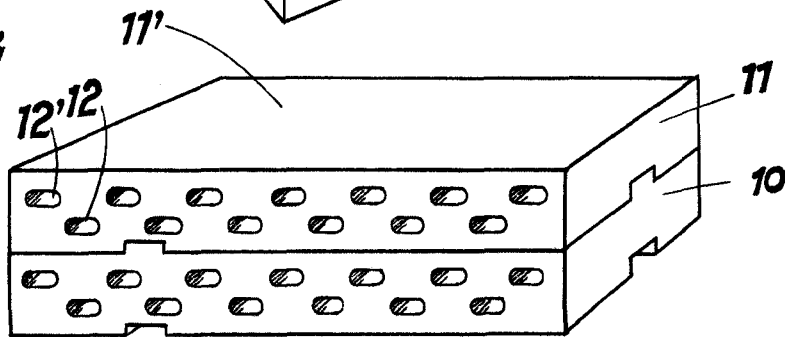
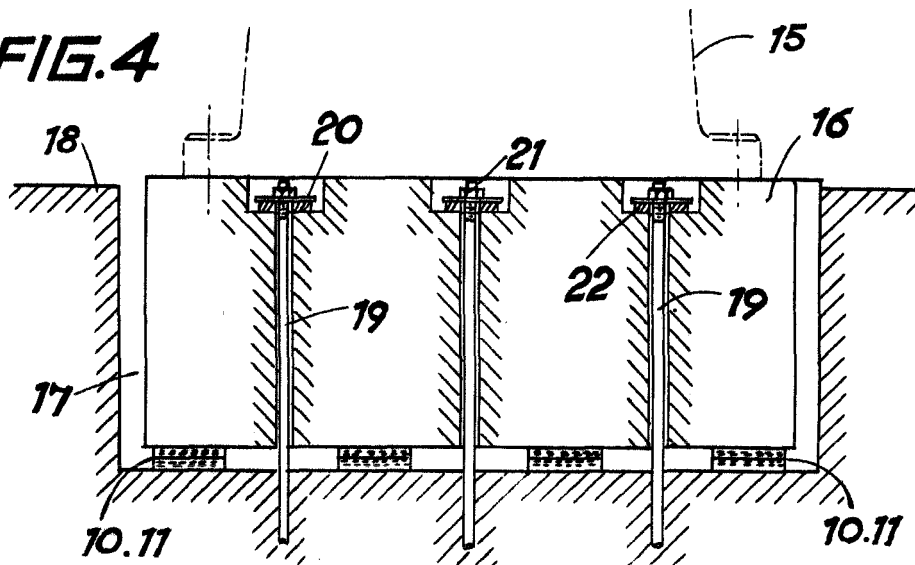


FIG. 4



Barcelona 2 DIC. 1959